

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 20-24 de octubre de 2003

INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 9 del programa

Para información*



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/2003/9-C/1
3 septiembre 2003
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO (1º DE ENERO - 30 DE JUNIO DE 2003) — YEMEN 10232.0

Asistencia alimentaria a los refugiados de Yemen

| | |
|--------------------------------|--|
| Número de beneficiarios | 30.040 |
| Duración del proyecto | 21 meses (del 1º de abril de 2003 al 31 de diciembre de 2004) |

Costo (dólares EE UU)

| | |
|------------------------------|-----------|
| Costo total de los alimentos | 1.600.481 |
| Costo total para el PMA | 2.855.351 |

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

Nota para la Junta Ejecutiva

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional para Oriente Medio, Asia Central y el Mediterráneo (ODC): Sr. K. Adly

Oficial Superior de Enlace, ODC: Sra. D. Owen tel.: 066513-2800

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



1. Desde 1988, la prolongada guerra civil de Somalia ha provocado una gran afluencia de refugiados a los países vecinos. A finales de enero de 2003, había 48.340 refugiados registrados en el Yemen, el 95% de los cuales era somalí. Dichos refugiados se dirigen al Yemen por su proximidad geográfica y tienen intención de viajar a los Estados del Golfo en busca de empleo. Muchos se han asentado en ciudades yemenitas y ejercen trabajos eventuales en el sector no estructurado. La presencia de los refugiados causa grandes desgastes a la frágil economía yemenita, lo que a su vez limita la capacidad del Gobierno para contribuir más eficazmente a la integración de los refugiados y la mejora de su bienestar. Los más pobres y vulnerables entre éstos, concretamente mujeres, niños y ancianos, están alojados en un campamento. En junio de 2001, 10.500 refugiados fueron transferidos a un nuevo campamento en Al Kharaz, lugar aislado situado a 150 km de Adén.
2. Los refugiados del campamento viven en condiciones de indigencia y disponen de escasas oportunidades para obtener ingresos. Dependen casi por completo de la asistencia externa y de las raciones suministradas por el PMA. Aparte de la ración mensual que se entrega con fines de atención y mantenimiento, el PMA llevará a cabo programas de alimentación selectiva para niños malnutridos, mujeres embarazadas y lactantes del campamento y de algunos centros urbanos y grupos vulnerables no integrados por refugiados que viven en torno al campamento. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) consta de tres componentes de recuperación: i) actividades de alimentos por trabajo, que incluyen la plantación de árboles y la reparación y el mantenimiento de las carreteras de acceso y otras instalaciones del campamento; ii) capacitación profesional y alfabetización funcional para mujeres; y iii) actividades de alimentación escolar en el campamento y en una zona suburbana donde viven muchos refugiados.
3. Las posibilidades de repatriación en el futuro próximo son muy escasas, pues casi todos los refugiados instalados en el Yemen proceden de partes de Somalia que siguen siendo demasiado inseguras para garantizar un regreso seguro, como por ejemplo Mogadiscio y Kesmayo.
4. La OPSR 10232.0 aportará 6.346 toneladas de productos alimenticios a lo largo de 21 meses, siendo el costo de 2,8 millones de dólares EE UU.
5. La ejecución de la OPSR corresponde a la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en cooperación con una organización no gubernamental (ONG) local y en estrecha consulta con el Gobierno del Yemen. El ACNUR y la ONG se encargan de administrar el campamento de refugiados prestando servicios de sanidad y educación y organizando la distribución de alimentos; el PMA entrega los alimentos en el campamento y supervisa la distribución de las raciones a los beneficiarios previstos. El PMA utiliza el cercano puerto de Adén para recibir los productos alimenticios, con lo que se ahorra un 30% en costos de transporte interno con respecto a la operación anterior.

